

IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADO DE LO SOCIAL DE

155**MADRID NÚMERO 25**

EDICTO

CÉDULA DE NOTIFICACIÓN

Doña Eugenia Ramos García, secretaria judicial del Juzgado de lo social número 25 de Madrid.

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución número 84 de 2015 de este Juzgado de lo social, seguido a instancias de doña Susana Santamaría Montoro, frente a “Becasi Home and Service, Sociedad Limitada”, sobre ejecución forzosa, se han dictado en fecha 13 de mayo de 2015 auto y decreto de su interés, pudiendo la parte tener conocimiento completo de los mismos mediante su comparecencia en la Secretaría de este Juzgado, haciéndole saber que frente al auto cabe interponer recurso de reposición en el plazo de tres días desde su notificación y frente al decreto recurso directo de revisión en igual plazo.

Se advierte a la destinataria de que las siguientes comunicaciones se harán fijando copia de la resolución o de la cédula en la oficina judicial por el medio establecido al efecto, salvo las que revistan la forma de auto, sentencia o decretos, que pongan fin al procedimiento o resuelvan un incidente, o se trate de emplazamiento.

Y para que sirva de notificación en legal forma a “Becasi Home and Service, Sociedad Limitada”, en ignorado paradero, expido el presente para su inserción en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID y tablón de anuncios del Juzgado.

En Madrid, a 13 de mayo de 2015.—La secretaria judicial (firmado).

(03/17.699/15)

